



Cartago, 31 de julio de 2020
IMAS-ARDSC-ULDSC-145-2020

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

Asunto: Respuesta oficio DP-OGD-0749-2020

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con el fin de dar respuesta al oficio **DP-OGD-0749-2020** referente a la señora **Reina López Mejía cedula 109000915** procedo a informar que la misma ha sido atendida en la Unidad Local de Cartago y cuenta con un beneficio de Bienestar Familiar aprobado por el año 2020, que cubre el costo del recibo de luz, lo anterior en respuesta al pago de este servicio a personas oxígeno dependientes que vivan en condición de pobreza, girado por la Sala Constitucional en 2019. Durante ese año esta familia recibió un monto superior a los **6 millones** de colones por pago de la **deuda** con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, así como el pago mensual del servicio de electricidad.

Cabe destacar que las **tres familias** que conforman la Ficha de Información Social en la que la señora López Mejía figura, cuentan con **beneficios institucionales activos**, los cuales desgloso a continuación:

Beneficio	Familia 1 (papás Reina)	Familia 2 (Reina López)	Familia 3 (hijo Reina)
Bienestar Familiar	X	X	
Crecemos			X
MONTO	₡50,000.00	₡124,730.00	₡18,000.00



El historial familiar se remite al año 2004, en donde han recibido apoyos institucionales desde Bienestar Familiar, Avancemos, Manos a la Obra.

Según actualización familiar de fecha 04 de febrero del presente año, la señora López Mejía reportó ser ama de casa, omitiendo información de las ventas ocasionales que hace referencia. Así mismo no reporta hipoteca de la vivienda en que reside según actualización.

Es importante mencionar que la familia cuenta con **importante apoyo estatal**, entre los beneficios asignados se encuentran:

Beneficio	Familia 2 (Reina López)	Monto
Bienestar Familiar	IMAS	₡124,730.00
Bono Proteger	MTSS	₡250,00.00
PRONAE	MTSS	₡97,500.00
TOTAL MENSUAL		₡18,000.00

A la solicitud correspondiente es importante mencionar que la familia cuenta con un seguimiento por parte de esta Unidad Local,

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

MSc. Paola Barquero Araya
Jefatura a.i.
Unidad Local de Desarrollo Social Cartago
IMAS

c.
Sra. Reina López Mejía
Expediente